

ACTA DE LA REUNIÓN DEL JURADO DE LA V EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN “INSTITUTO UNIVERSITARIO CLAVERO ARÉVALO” DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12.30h del día 17 de septiembre de 2026, en la sede del Instituto Universitario Clavero Arévalo, sita en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, se constituye el Jurado de la V edición del Premio Internacional de Investigación “Instituto Clavero Arévalo”, bajo la presidencia de su Director, D. Emilio Guichot Reina, formado, junto al anterior, por los siguientes miembros:

Dña. Margarita Beladiez Rojo, (Magistrada del Tribunal Supremo); D. José Francisco Alenza García (Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pública de Navarra); D. César Cierco Seira, (Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Lleida) y D. Diego Vera Jurado. (Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga y miembro del Instituto Clavero Arévalo).

Actúa como Secretaria, con voz, pero sin voto, Doña Irene Ruiz Olmo (Profesora Permanente Laboral de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla), quien hace constar que los miembros del Jurado se personan mediante videoconferencia, mientras que el Director y la Secretaria asisten de forma presencial en la sede del Instituto.

El objeto y único punto del orden del día de la reunión es la valoración y fallo de la obra ganadora del V Premio Internacional de Investigación “Instituto Universitario Clavero Arévalo”, de acuerdo con las bases del concurso previa y debidamente publicadas.

El Presidente del Jurado agradece a los miembros del mismo su asistencia y colaboración y hace constar que se han recibido cinco trabajos originales para su consideración por el Jurado. Expone, a continuación, que, conforme a las bases de la convocatoria, el objeto de los trabajos debe consistir en el análisis y estudio jurídico en el ámbito del “Derecho Administrativo”, tanto desde enfoques dogmáticos o doctrinales como jurisprudenciales. Los criterios de valoración son, entre otros, la trascendencia jurídica y social del trabajo y las aportaciones o propuestas que supongan un avance o mejora en el Derecho.

Tras ello, el Presidente da cuentas de las obras presentadas, cuyo título se encuentra publicado en la página web del Instituto.

A continuación, solicita a los miembros del Jurado que, conforme a las bases del concurso, emitan individualmente su opinión sobre cada una de las obras y valoren cuál a su juicio debe resultar premiada.

Tras la intervención de todos los miembros del Jurado, que ponderan las cinco obras sometidas a su consideración, se acuerda por unanimidad conceder el Premio a la obra titulada “Las competencias impropias de los municipios”.

El Jurado destaca, de conformidad con los criterios establecidos en las bases del Premio, que la obra aborda un tema de indudable trascendencia social, dada la relevancia de la actividad municipal en la vida de los ciudadanos. Transcurrida más de una década desde la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, resulta especialmente pertinente el enfoque adoptado, que combina el estudio normativo y doctrinal con un completo análisis empírico. La obra formula, además, propuestas concretas de carácter normativo, organizativo y financiero-presupuestario.

Seguidamente, la Secretaria procede a abrir el sobre cerrado con el título reseñado, del modo previsto en las bases del concurso, resultando ser autora del mismo Dña. Mercedes Molina Martínez.

En consecuencia, se declara ganadora de la V edición del Premio Internacional de Investigación “Instituto Universitario Clavero Arévalo”, la obra titulada los “Las competencias impropias de los municipios”, de la autora Dña. Mercedes Molina Martínez.

Se levanta la sesión, siendo las 13:15 del jueves 17 de septiembre de 2026.

Fdo. Irene Ruiz Olmo
Secretaria del Instituto.